

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 12 de Abril de 2007

Nº 17.600

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 1088 del 28/03/07 - Transferencias de partidas presupuestarias	1904
M.HA. y O.P. N° 1090 del 28/03/07 - Transferencias de bienes muebles en desuso	1905
M.HA. y O.P. N° 1091 del 28/03/07 - Transferencias de bienes muebles en desuso	1905
S.G.G. N° 1098 del 30/03/07 - Carta de Intención de los Derechos de los Pueblos Indígenas: Gobierno de la Provincia de Salta y el Centro de Estudios de Leyes y Políticas Américo - Indígenas y el Centro Interamericano de Leyes y Cultura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma de los Estados Unidos de América	1906
M.S.P. N° 1102 del 30/03/07 - Designación de personal temporario en el Hospital de La Unión	1908

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1089 - del 28/03/07 - Retiro Voluntario de personal del Servicio Penitenciario Pcial. - Rosanna Belén Alonso y otros	1908
M.HA. y O.P. N° 1095 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Sr. Oscar Rene Aguirre	1909
M.HA. y O.P. N° 1096 del 30/03/07 - Modifica equivalencia remunerativa - Sres. Mónica Silvana Burgos y Ramiro Ulivarri Ovejero Paz	1909
S.G.G. N° 1097 del 30/03/07 - Designación de personal en cargo político - Sr. Roberto Oscar Salomón	1909
S.G.G. N° 1099 del 30/03/07 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios - Sr. Amado Colque	1909
S.G.G. N° 1100 del 30/03/07 - Aclaratoria de nivel de cargo político - Lic. Cecilia Diez	1909
M.S.P. N° 1101 del 30/03/07 - Designación de personal temporario - Lic. Mónica Claudia Batallanos	1910

RESOLUCIONES DELEGADAS

S.G.G. N° 80D del 26/03/07 - Resolución N° 175D/06 - Aclaratoria de Formulario Único	1910
S.G.G. N° 81D del 26/03/07 - Dcto. N° 2742/06 - Aclaratoria de Número de Decreto	1910

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 78D del 26/03/07 - Asignación por Vivienda - Dra. Claudia Carolina Alarcón	1910
S.G.G. N° 79D del 26/03/07 - Asignación por Vivienda - Dra. Lilia Mónica Alberto	1911
S.G.G. N° 82D del 26/03/07 - Rectifica parcialmente Art. 1° - Dcto. N° 2912/06 - Aclaratoria de profesión - Psicólogo Oscar Alejandro Minicucci	1911
M.G.J. N° 83D del 27/03/07 - Rectifica parcialmente Art. 1° - Dcto. N° 925/07 - Aclaratoria de número de Documento - Sr. Guillermo Ramón Escobar	1911
M.S.P. N° 84D del 27/03/07 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Milagro Irma Chambi	1911
M.S.P. N° 85D del 27/03/07 - Aceptación de renuncia - Dr. Carlos Alberto Flores	1911
M.S.P. N° 86D del 27/03/07 - Aceptación de renuncia - Dr. Marcelo Tejerina	1912
M.S.P. N° 87D del 28/03/07 - Retiro Transitorio por Invalidez - Sra. Juana Bautista Paz	1912
S.G.G. N° 88D del 28/03/07 - Dcto. N° 667/07 - Aclaratoria de planta de cargos de la Dirección General de Aviación Civil	1912

Pág.

S.G.G. N° 89D del 28/03/07 - Aceptación de renuncia - Dra. Norma Beatriz Villa Cueto	1912
S.G.G. N° 90D del 28/03/07 - Prórroga de afectación de personal - Sr. Facundo Luis Méndez	1913

RESOLUCION

N° 10779 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 294/07 - Informe Ambiental Anual 2.007 (Con Anexo)	1913
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10775 - Policía de la Provincia de Salta N° 01/07	1914
N° 10754 - ANSES N° 11	1914

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07	1914
---	------

LICITACION PRIVADA

N° 10728 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 06/07	1915
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 10777 - Secret. de la Niñez y la Familia N° 04/07	1915
N° 10776 - Dirección de Vialidad de Salta N° 27/2.007	1915
N° 10771 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 03/07	1916
N° 10767 - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone N° 004/07	1916

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 10670 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 001/07 (Permiso y Concepción de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas de Salta)	1916
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 10780 - Sr. Martín Saravia Vélez - Expte. N° 34-7.643/06 (Edicto Citatorio)	1917
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 10730 - Se.M.A.De.S - Sr. Francisco Jerónimo Bigi Figueroa - Finca El Yuto - Dpto. San Martín - Expte. N° 119-12.027/06	1917
N° 10729 - Se.M.A.De.S - Sr. Jorge Eduardo Bigi - Finca El Yuto - Dpto. San Martín - Expte. N° 119-12.312/06	1917

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 10778 - Pabellón Norte - Expte. N° 18.417	1918
N° 10576 - Tres Tetos I - Expte. N° 18.263	1919
N° 10344 - Zanja del Tigre - Expte. N° 18.267	1920

SUCESORIOS

Pág.

N° 10783 - Lagomarsino, Holver Luis - Expte. N° 1-167.194/06	1920
N° 10782 - Flores, Leonor - Expte. N° 2-159.684/06	1920
N° 10781 - Grima de Simone Conchete - Expte. N° 139.849/05	1920
N° 10773 - Martiarena, Carlos Alberto - Expte. N° 162.010/06	1920
N° 10772 - Antonieta Catarinozzi - Expte. N° 143.224/05	1921
N° 10769 - Copa de Aguirre, Saturnina - Expte. N° 168.235/06	1921
N° 10768 - Toledo, Atanacio Patrocinio - Expte. N° 005.830/06	1921
N° 10765 - Ongaro, Armando Francisco - Expte. N° 176.262/07	1921
N° 10763 - Cuello, María Julia - Expte. N° 691/0	1921
N° 10761 - Zamora, Gregorio Belzor - Expte. N° 152.823/06	1921
N° 10760 - Yoma, María Luisa - Expte. N° 003.323/04	1922
N° 10743 - De Rozo, Blanca Lidia - Expte. N° 005.958/06	1922
N° 10741 - Alzogaray de Ponce, Indamira Casimira - Expte. N° 6.277/06	1922
N° 10739 - Mercado de Fernández, María Celia - Expte. N° 168.131/06	1922
N° 10732 - López, Reinaldo Castulo - Expte. N° 2-160.439/06	1922
N° 10727 - García, Juan - Lobo, Clotilde - Expte. N° 173.058/07	1922
N° 10724 - Krayasich Díaz, Gregorio - Garamendi Panique, Sabina - Expte. N° 166.908/06	1923
N° 10723 - Soriano, Carmen - Expte. N° 152.444/06	1923
N° 10721 - López, Blas - Expte. N° 168.920/06	1923
N° 10718 - Pantoja, Hugo Adolfo - Expte. N° 1-167.965/06	1923
N° 10717 - Cruz, María Trinidad - Expte. N° 5.970/06	1923
N° 10712 - Cazalbon, Venancio Luciano - Expte. N° 130.741/05	1924
N° 10711 - Impa, Andrés - Expte. N° 164.125/06	1924
N° 10707 - Gomes, Santos Cecilio - Expte. N° 1-163.393/06	1924
N° 10702 - Álvarez, José Victoriano - Álvarez, José Pedro - Expte. N° 5.752/06	1924
N° 10701 - Lamas, Eleuteria - Expte. N° 2-157.412/06	1924
N° 10700 - Tapia, Marcial - Expte. N° 2-139.782/05	1925
N° 10697 - García, Fidel y Corimayo, Modesta Crecencia - Expte. N° 1-169.002/06	1925

REMATES JUDICIALES

N° 10734 - Por Martín Oliver - Juicio Expte. N° 9.399/96	1925
N° 10632 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 133.245/05 (Quiebra Consic)	1925

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10766 - Teruelo, Roberto Sandro c/Silisqui de Guerra, Carmen - Expte. N° 2-137.829/05	1926
N° 10752 - Lezcano de Liendro, Victoria Demetria Vs. Terrón, Alberto Guillermo Maximino - Expte. N° 2-152.226/06	1926
N° 10675 - Tacofe, Julio César Vs. Valdiviezo, Manuel - Expte. N° 5.911/06	1926

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10784 - Hadad, Emilio - Expte. N° 85.340/03	1926
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 10762 - Díaz, Paula Bernarda - Expte. N° 1-144.961/05	1927
N° 10746 - Lavadenz Ramos, Luis Alberto Vs. Orellana Caller, Lois Yolanda - Expte. N° 1-152.672/06	1927
N° 10744 - Romero de Balut, Lucía Elena c/Desimone, Julio Andrés y Otros - Expte. N° 107.343	1927

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 10757 - Sociedad Medica Universitaria S.A.	1927
N° 10747 - D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.	1928
N° 10738 - Agro Industrial S.A. de Hipólito Yrigoyen	1928
N° 10684 - José M. Cano e Hijos S.A.	1928
N° 10672 - Hijos de José Gómez Martínez S.A.	1929

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 10756 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 26/04/07	1929
--	------

ASAMBLEAS

N° 10774 - Centro Vecinal B° Apolinario Saravia, para el día 28/04/07	1929
N° 10770 - Sindicato de Luz y Fuerza Salta, para el día 24/05/07	1930
N° 10764 - Asociación de Trabajadores de la Industria de Curtidores de Ayuda Mutua de Rosario de Lerma, para el día 05/05/07	1930
N° 10759 - Centro de Jubilados y Pensionados San Cayetano Pichanal, para el día 20/04/07	1930

RECAUDACION

N° 10785 - Del día 11/04/07	1931
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1088

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 272-2.162/07

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia de partida tiene por objeto acondicionar los créditos presupuestarios necesarios,

que permitan la ejecución de obras relevantes para la comunidad;

Que asimismo debe ratificarse la transferencia presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto de \$ 141.730,20 (Pesos ciento cuarenta y un mil setecientos treinta con veinte centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Ratifícase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, la transferencia de partida presupuestaria Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 16.03.07 - Batch N° 1792185, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 28 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1090

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-75.880/06

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Cooperativa de Trabajo "Producción Tercer Milenio Limitada" solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 20 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán

transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcrito anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase en carácter de donación a favor de la Cooperativa de Trabajo "Producción Tercer Milenio Limitada.", los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 28 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1091

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-71.053/05

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual el Centro Oeste Sudamericano - Sol solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

CONSIDERANDO:

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 45 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcripto anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase en carácter de donación a favor del Centro Oeste Sudamericano - Sol, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1098

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Dr. Raúl R. Medina, Secretario General de la Gobernación y el Centro de Estudios de Leyes y Políticas Américo Indígenas y el Centro Interamericano de Leyes y Cultura, ambas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma de los Estados Unidos de América representados por los señores Lindsay Robertson, Giovanna Gismondi, Taiawgi Helton y Bonnie Knippenberg celebran una Carta de Intención; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se acuerda la apertura de un diálogo comprensivo de los más variados aspectos vinculados a los derechos de los Pueblos Indígenas, reconociendo la importancia de estas cuestiones para el bienestar de los respectivos Estados.

Que además de los funcionarios mencionados suscriben la presente el señor Cacique General del Pueblo Wichi, don Indalecio Calermo y el señor representante del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, don Oscar Valdivieso.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Carta de Intención de los Derechos de los Pueblos Indígenas celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Centro de Estudios de Leyes y Políticas Américo Indígenas y el Centro Interamericano de Leyes y Cultura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oklahoma de los Estados Unidos de América, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente instrumento será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Versión en Castellano**Carta de Intención****Derechos de los Pueblos Indígenas**

La presente Carta de Intención se celebra entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Secretario General de la Gobernación, Dr. Raúl Romeo Medina, por una parte, y, por la otra, el Centro de Estudios de Leyes y Políticas Américo-Indígenas de la Universidad de Derecho de Oklahoma, representado por los Sres. Lindsay Robertson, Giovanna Gismondi, Taiawagi Helton y Bonnie Knippenberg.

Por otra parte, suscribirán la presente el Sr. Cacique General del Pueblo Wichí, D. Indalecio Calermo y el Sr. Representante del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, D. Oscar Valdivieso.

Consideraciones Previas

El Estado de Oklahoma, es el Estado con a la mayor diversidad de indígenas en los Estados Unidos de América, así como la Provincia de Salta es la Provincia con mayor cantidad de Pueblos Indígenas en la República Argentina, lo cual constituye un significativo nexo de intereses comunes entre los pueblos de ambos Estados;

En virtud de ello, las partes consideran procedente celebrar la presente Carta de Intención, enunciando los compromisos recíprocos orientados al logro del objetivo trazado.

Nosotros, el Gobierno de la Provincia de Salta, conjuntamente con el Centro de Estudios de Leyes y Políticas Américo Indígenas y el Centro Interamericano de Ley y Cultura de la Universidad de Derecho de Oklahoma, nos congratulamos por la apertura de un diálogo comprensivo de las más variados aspectos vinculados a los Derechos de los Pueblos Indígenas, y reconociendo la importancia de estas cuestiones para el bienestar de nuestros respectivos Estados, celebramos así el inicio de un vínculo que habrá de fructificar en una alianza estratégica a largo plazo y manifestamos la voluntad de continuar el diálogo, con el propósito de intercambiar programas que aporten soluciones efectivas de nuestros intereses comunes.

Se suscriben cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 22 días del mes de Marzo de 2007.

English Version**Letter of Intent****Rights of Indigenous Peoples**

This Letter of Intent is entered into between The Government of the Provincia de Salta, represented by the Secretario General de la Gobernación, Dr. Raúl Romeo Medina, for one part, and for the other, The Center for the Study of American Indian Law and Policy and the Inter-American Center for Law and Culture, Both of the University of Oklahoma College of Law, represented by Professors Lindsay G. Robertson, Giovanna E. Gismondi, and Taiawagi Helton, and Ms. Bonnie Knippenberg, on behalf of Professor F. Stephen Knippenberg.

This document is also signed by the Cacique General del Pueblo Wichi, D. Indalecio Calermo, and the Representante Institucional Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, D. Oscar Valdivieso.

Whereas, the State of Oklahoma contains the greatest diversity of indigenous people in the United States and Salta is the Provincial State with the greatest indigenous population in the Republic of Argentina, and said circumstance creates a significant nexus of common interest between both States;

In virtue of which, the parties execute this Letter of Intent, setting forth their reciprocal promises with the aim of promoting the achievement of the following objective.

We, the Government of the Provincia de Salta, The Center for the Study of American Indian Law and Policy and the Inter-American Center for Law and Culture of the University of Oklahoma College of Law, enjoying the opening of a comprehensive dialogue on the rights of indigenous peoples, recognizing the importance of exchanging information and experience with the goal of bettering the quality of life of our communities and of the general population in our States, hereby inaugurate a relationship, anticipating a long-term strategic alliance, a continuing dialogue, and the creation of exchange programs to promote effective solutions in areas of common interest.

To this end, we execute five (5) counterparts in the City of Salta, this 22 day of March, 2007.

Salta, 30 de Marzo de 2007

DECRETO N° 1102

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 002/06 - código 298, 467/06 - código 172, 013/06, 018/06, 004/06 y 006/06 - código 298,

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital de La Unión, y

CONSIDERANDO:

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas, teniendo en cuenta la ampliación de la capacidad operativa.

Que las designaciones solicitadas están contempladas en los alcances del artículo 3° del decreto n° 2531/97, ya que se trata de cubrir cargos incorporados a la planta y cobertura de cargos del Hospital de La Unión, por decreto n° 623/06.

Que las nuevas designaciones no implican un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida se encuentra prevista en la ley n° 7426 - Presupuesto 2007.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 2° párrafo de la ley n° 6583, sus modificatorias y sucesivas prórogas, decretos n°s 515/00 y 810/01 y ley n° 6987.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, designase en carácter de personal temporario en el Hospital de La Unión, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el cargo, agrupamiento, subgrupo y función que en cada caso se indica a las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061500, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

ANEXO

Cargo	Ubicación	Escalafonaria	Denominación	Apellido y Nombre	DNI. N°	Agrup.	Subgr.
33	Administrativo		Aux. Administrativo	Hernández Celina Lucía	29737225	A	2
36	Mantenimiento		Servicios Generales	Díaz Carlos Gustavo	17427543	M	1
37	Mantenimiento		Servicios Generales	Gómez Pedro Rolando	22961846	M	2
38	Mantenimiento		Servicios Generales	Escobar Alvino Ermindo	23899222	M	1
39	Mantenimiento		Servicios Generales	Gómez María Cristina	26496997	M	2
28	Técnico		Agente Sanitario	Carabajal Rogelio	26893288	M	2
40	Mantenimiento		Servicios Generales	Carabajal Gabriel Ismael	26143596	M	2

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1089 - 28/03/2007 - Exptes. n° 50-11.900, 11.885 y 11.853/06

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y a partir de la fecha de notificación:

- Suboficial Principal Rosanna Belén Alonso, C. 1962, D.N.I. n° 14.994.885, Expte. n° 50-11.900/06.

- Suboficial Principal Loreto Bolívar, C. 1961, D.N.I. n° 13.977.263, Expte. n° 50-11.885/06.

- Sargento Primero Gustavo Daniel Angel, C. 1964, D.N.I. n° 16.883.856, Expte. n° 50-11.853/06.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1095 - 30/03/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar René Aguirre - DNI N° 10.005.126 en carácter de personal temporario de la cabecera del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 09 - CA 01 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1096 - 30/03/2007

Artículo 1° - Modificase la equivalencia remunerativa prevista en el Decreto N° 1979 de fecha 17 de Agosto de 2006 a la Srta. Mónica Silvina Burgos - D.N.I. N° 23.584.175, Supervisor Técnico (N° de Orden 22), correspondiéndole la equivalencia al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del día 1° de Febrero de 2007, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - Modificase la equivalencia remunerativa prevista en el Decreto N° 1977 de fecha 17 de Agosto de 2006 al Sr. Ramiro Ulivarri Ovejero Paz - D.N.I. N° 23.316.722, Administrativo (N° de Orden 24), correspondiéndole la equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del día 1° de Febrero de 2007, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1097 - 30/03/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Roberto Oscar Salomón - DNI N° 13.318.376 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1099 - 30/03/2007

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de abril de 2007 y por el término de nueve (9) meses el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Amado Colque - DNI N° 8.162.653 aprobado por Decreto N° 2489/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 - CA 02 - Ejercicio vigente.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1100 - 30/03/2007

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la Lic. Cecilia Diez - DNI N° 11.080.657, corresponde a cargo político nivel 1 de la Gobernación, con vigencia al día 1° de Marzo de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1101 - 30/03/2007 - Expte. Nº 7.572/07-código 170

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Mónica Claudia Batallanos, D.N.I. Nº 27.439.569, matrícula profesional nº 278, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "San Vicente Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en cargo 440.1, decreto nº 2478/04, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2007, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96, en cargo vacante por fallecimiento de la licenciada Analía Marlene Angel.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 26 de Marzo de 2007

RESOLUCION Nº 80D

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita se indique, si los gastos que efectúa la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, para su propio funcionamiento, están incluidos en el Formulario Unico, dispuesto por Resolución Nº 175/06 Delegada; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Legales y Técnico mediante Dictamen Nº 330/07, expresa que dicha Resolución fue dictada a fin de organizar y sistematizar el trámite de los gastos realizados para atender las necesidades de ceremonial y protocolo del Gobierno de la Provincia, por lo que los gastos de funcionamiento que realice dicha Dirección no estarían incluidos.

Que a los fines de contar con una norma clara al respecto, máxime cuando su parte resolutive no hace distinciones, corresponde dictar un acto aclaratorio.

Por ello, con encuadre el Decreto Nº 1105/02.

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º - Aclarar que el Formulario Unico establecido por Resolución Delegada Nº 175/06 de Secretaría General de la Gobernación, es únicamente para los gastos de Servicios de Ceremonial (Cortesía y Homenaje).

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Raúl R. Medina
Secretario Gral. de la Gobernación

Salta, 26 de Marzo de 2007

RESOLUCION Nº 81D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nro. 274-13.567/07

VISTO el Decreto Nº 2742/06; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho instrumento se consignó erróneamente uno de los números de los decretos modificados en el mismo, siendo necesario su rectificación.

Que por lo tanto corresponde enmendar dicho acto.

Por ello, con encuadre en el Decreto Nº 1105/02,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar establecido que en el Decreto Nº 2742/06, cuando se menciona el Dcto. 1971/05, debe leerse Decreto Nº 1871/05.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Raúl R. Medina
Secretario Gral. de la Gobernación

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 78D - 26/03/2007 - Expediente Nº 01-088.866/07

Artículo 1º - Otorgar, a partir del día 1º de enero del 2.007, "Asignación por Vivienda", a favor de la Dra. Claudia Carolina Alarcón, D.N.I. Nº 23.953.786, Secretaria del Juzgado Correccional, de Garantía y de Menores Nº 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción de Tartagal por los motivos expuestos en el considerando de la presente, en los términos y en los porcentajes establecido en la citada Ley.

Art. 2° - La "Asignación por Vivienda" concedida a la Dra. Alarcón, tendrá vigencia mientras dure su desempeño como Secretaria del Juzgado Correccional, de Garantía y de Menores N° 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria de Jurisdicción 13 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 2 - Inciso 1 - Partida 411111.1006 "Asignación por Vivienda". Ejercicio 2007.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 79D - 26/03/2007 - Expediente N° 01-88.867/07

Artículo 1° - Otorgar, con vigencia al día 3 de febrero de 2.007, "Asignación por Vivienda", a favor de la Dra. Lelia Mónica Alberto, D.N.I. N° 25.800.896, Secretaria de 1ª Instancia en lo Laboral - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, en los términos y en los porcentajes establecido en la citada Ley.

Art. 2° - La "Asignación por Vivienda" concedida a la Dra. Alberto, tendrá vigencia mientras dure su desempeño como Secretaria de 1ª Instancia en lo Laboral - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria de Jurisdicción 13 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 2 - Inciso 1 - Partida 411111.1006 "Asignación por Vivienda". Ejercicio 2007.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 82D - 26/03/2007 - Expte. N° 149-005.697/07 Cpde. 2

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Art. 1° del Decreto N° 2912/06, dejando establecido que el profesional consignado en sexto lugar, Oscar Alejandro Minicucci, DNI N° 23.938.786 es Psicólogo.

Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 83D - 27/03/2007

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Art. 1° del Decreto N° 925 de fecha 8 de marzo de 2007, dejando aclarado que el n° de D.N.I. correspondiente al señor Guillermo Ramón Escobar es el 11.022.486, y que la prórroga de su designación dispuesta por el mismo instrumento legal, es con vigencia a partir del 1° de enero del corriente año.

Brizuela

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 84D - 27/03/2007 - Expediente N° 6.795/07-Cód. 133

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Milagro Irma Chambi, DNI N° 4.208.113, personal dependiente según Decreto N° 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa de Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública, al cargo de Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 872 - Centro de Salud N° 41 - Barrio Tres Cerritos, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 27 de Octubre de 2006 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Dejar constancia que en autos, la Sra. Milagro Irma Chambi, DNI N° 4.208.113, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3° - Tomen Razón la Dirección General de Personal, coordinación de Gestión Operativa de Primer Nivel de Atención Area Capital y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 85D - 27/03/2007 - Expediente N° 27.157/07 - Cód. 89

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Enero de 2007, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto Flores, DNI N° 7.260.490, al Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 797, con desempeño de Función Jerárquica como Jefe de Programa Contratos y Convenios, Función N° 103, dependiente según Decreto N° 3602/99 del

Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" del Ministerio de Salud Pública, por razones particulares.

Art. 2° - Tomen Razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 86D - 27/03/2007 - Expediente N° 27.098/07-Cód. 89

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2006, la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Tejerina, DNI N° 5.409.104, al Cargo de Bioquímico - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 323, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, por razones particulares.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer al agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 87D - 28/03/2007 - Expediente N° 3.880/07-Cód. 177

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2007, la renuncia presentada por la Señora Juana Bautista Paz, DNI. N° 4.527.943, al cargo de Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1, cargo N° de Orden 66.3 creado por Decreto N° 1781/04, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, acordado por Dictamen de Comisión Médica N° 023 - Expediente N° 023-P-00268/06 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del retiro transitorio por invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central, conforme el Artículo 50 de la Ley N° 24241.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal del Ministerio de Salud Pública y Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González.

Medrano

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 88D - 28/03/2007 - Expediente N° 01-88.959/07

Artículo 1° - Dejar aclarado las siguientes situaciones individuales respecto a la planta de cargos aprobada para la Dirección de Aviación Civil por Decreto N° 667/07, con la misma vigencia que la prevista para el mencionado Decreto.

- Cargo N° de Orden 8, asignado al señor Vilte, Hugo Benito - DNI N° 8.177.568, corresponde Agrupamiento Técnico - Ubicación Escalafonaria T - I - FJ VI.

- Cargo N° de Orden 16, asignado al señor Montaña Guevara, Guido Jaime - DNI N° 18.542.212, corresponde Subgrupo 2.

- Cargo N° de Orden 22, asignado al señor Muñoz, Gabriel Horacio - DNI N° 16.906.858, corresponde en Equivalencia Remunerativa nivel Director - Fuera de Escalafón

- Cargo N° de Orden 24, asignado al señor Pelliza, Mauricio Enrique, DNI N° 13.821.201, corresponde equivalencia remunerativa T-2-2 Función Jerárquica III.

- Cargo N° de Orden 39, asignado al señor Castro, José Luis, DNI N° 24.070.702, corresponde equivalencia remunerativa T-2-6 Función Jerárquica IV.

- Cargo N° de Orden 46, asignado al señor Escandell, José Luis - DNI N° 18.123.355, corresponde en Nivel Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 89D - 28/03/2007 - Expediente N° 105.144/07 - Cód. 153

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2007, la renuncia presentada por la Dra. Norma Beatriz Villa Cueto, DNI N° 14.651.785, como Jefa de Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes - Cargo N° 112 del Decreto N° 283/03, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II, con desempeño en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia - Secretaría de la Niñez y de la Familia, por razones particulares.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la renuncia a someterse al Examen Psico - Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, y la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Resolución N° 90D - 28/03/2007 - Expediente n° 52.740/2006 - código 152

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados, del señor Facundo Luis Méndez, D.N.I. n° 11.080.409, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Técnico del Departamento Calidad, dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, autorizada por decreto n° 2426/2006.

Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1088, 1090 y 1091 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 10.779

R. s/c N° 12.680

Salta, 09 de Abril de 2007

Resolución N° 294

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expe. N° 119-13.517/06

VISTO la Ley N° 7.070, y el Decreto Reglamentario N° 3.097/00 y;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 492/00 se designa a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.070 de Protección del Medio Ambiente;

Que en virtud de lo prescripto en el artículo 22 de dicha Ley, la Autoridad de Aplicación deberá elaborar un Informe Anual sobre el estado del Medio Ambiente Provincial que deberá ser presentado ante la Legislatura Provincial;

Que de acuerdo al artículo 29 del Decreto Reglamentario N° 3.097, el informe deberá contener el estado del Medio Ambiente en la Provincia, sus amenazas y problemas y las medidas adoptadas a fin de superarlos;

Que esta Secretaría presentó ante la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta el Informe anual, en tiempo y forma, conforme a lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 7.070;

Que corresponde, según lo estipulado por la normativa mencionada, proceder a su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial;

Por ello,

El Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Informe Anual sobre el estado del Medio Ambiente Provincial del año 2.006, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2°: Publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión pública, comunicar, registrar y archivar.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 12/04/2007

El Anexo que forma parte de la presente Resolución (173 folios), se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10.775

F. N° 175.876

Policía de la Provincia de Salta**Departamento Logística - Sección
Pedidos y Compras****Licitación Pública N° 01/07****Expediente N°: 44-127.095/07**

Adquisición de: "Elementos de Limpieza con destino a las distintas Dependencias Policiales de Capital e Interior de la Provincia"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 27/04/2007 Horas: 10:00.-

Precio del Pliego: \$ 80,00 (Pesos ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Tomás Oscar López
Jefe Dpto. Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 12/04/2007

O.P. N° 10.754

F. N° 175.833

ANSES

Lugar y Fecha: Salta, 10 de Abril de 2007

Nombre del organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 11** Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 024-99-81041131-3-123

Rubro comercial: 82 inmuebles

Objeto de la contratación: Adquisición o Locación de Inmueble para Sede UDAI Metán.

Postergación del Acto de Apertura

Lugar/dirección: Area Administración de la UDAI Metán sita en la calle Gral. Güemes N° 147 de la Ciudad de San José de Metán - Provincia de Salta.

Día y Hora: El Acto de Apertura previsto para el día 12 de abril de 2007 a las 12:00 hs ha sido postergado, para el día 30 de mayo de 2007 a la misma hora. Retiro de Pliegos hasta el día 21 de mayo de 2007 a las 12 hs.

Lic. Alicia M. de los Ríos
Coord. Area Administración
Jef. Regional Norte - ANSES

Imp. \$ 100,00

e) 11 y 12/04/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/07

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Melo
Jefe División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad
Carlos Gonzalez
Jefe (Int.)
División Patrimonio

Imp. \$ 750,00 e) 09 al 27/04/2007

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 10.728 F. N° 175.787

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

Plan "Fondo Rotatorio de Emergencia"

Aviso de Licitación

En el Marco del Plan "Fondo Rotatorio de Emergencia" se anuncia el llamado a **Licitación Privada N° 06/07**

Objeto: Refacciones Generales, en la Escuela N° 4110 "Virgen de Luján"

Localidad: Embarcación

Dpto.: San Martín

Provincia de Salta

Licitación Privada N° 06/07

Presupuesto oficial: \$ 288.428,05

Obra: Refacciones generales según Memoria Descriptiva

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 03/05/07 - Horas 10,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 160,00

Lugar de adquisición del Pliego:

Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 27/04/07, 14 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini
Responsable Area Contable
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta
Imp. \$ 100,00 e) 11 y 12/04/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 10.777 F. v/c N° 10.951

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Contratación: Tortillas

Llámase a **Concurso de Precios N° 04/07** a realizarse el día 27-04-07 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Tortillas, con destino a los distintos Servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 22,50. (Pesos veintidós con 50/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Deion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta, Tel. Fax.: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dcion. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387-421-0083.

Rosana Perolio
Supervisora Subprograma Compras
Secretaría de la Niñez y la Flia.
Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2007

O.P. N° 10.776 F. N° 175.877

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 27/2.007

Para la adquisición de "Provisión de Mejorador de Adherencia para Mezcla Asfáltica en Caliente para el Centro de Convenciones"

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00

Expediente: N° 33-184.360 Cpde. 9.

Apertura: 23 de Abril del 2.007 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721 - (4400) Salta - Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 20-04-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contable (I.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2007

O.P. N° 10.771 F. N° 175.869

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Concurso de Precios N° 03/07

Llámase al Concurso de Precio N° 03/07, convocada para la: "Adquisición de Materiales para la Construcción de Reductores de velocidad".

Precio Oficial: \$ 28.200,00 (Pesos Veintiocho Mil Doscientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$28,20 (Pesos Veintiocho con 20/100).

Venta de Pliegos: A partir 13/04/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 19 de Abril de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dr. Humberto Fabián Herrera
Director Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2007

O.P. N° 10.767

F. N° 175.858

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precios N° 004/07

Adquisición: Fabricación y Colocación de Rejas para diversos sectores de este establecimiento

Apertura: 20 de Abril de 2007

Hora: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam
Jefa Sector Compras
Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone
Imp. \$ 50,00 e) 12/04/2007

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 10.670 F. v/c N° 10.948

Gobierno de Salta

Secretaría de Minería y Recursos Energéticos

Subsecretaría de Energía

Ministerio de la Producción y el Empleo

Concurso Público Nacional e Internacional N° 001/07

Concurso Público Nacional e Internacional para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual concesión de explotación en áreas potencialmente productoras de hidrocarburos ubicados en la Provincia de Salta - Expediente N° 143-24.940/07

Venta de Pliegos: 17 de Abril hasta el 08 de Mayo a horas 13:00.

N° de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6.

Lugar de apertura de Sobres: Subsecretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Ciudad de Salta.

Fecha de apertura de sobres: 23 de Mayo de 2007 a horas 08:30.

Valor del Pliego:

- Anexo I: Arizaro U\$S 5.000
- Anexo II: Cobres U\$S 5.000
- Anexo III: Güemes U\$S 5.000
- Anexo IV: La Unión U\$S 5.000
- Anexo V: Metán U\$S 5.000
- Anexo VI: J. V. González U\$S 5.000
- Anexo VII: Río Colorado U\$S 5.000
- Anexo VIII: Rivadavia U\$S 5.000
- Anexo IX: Rosario de la Frontera U\$S 5.000
- Anexo X: Valles Calchaquies U\$S 5.000
- Anexo XI: Valle de Lerma U\$S 5.000

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Subsecretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4650 - Tel. 0387-4251615.

Imp. \$ 500,00 e) 04 al 19/04/2007

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 10.780 F. N° 175.883

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta sita en Avda. Bolivia N° 4.650 1° Piso de esta ciudad hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la Línea de Ribera del Río Rosario en el inmueble Catastro N° 8343 Dpto. Rosario de Lerma, cuyo límite Oeste es el Río Rosario. De conformidad con el Art. 126 de la Ley 7.017 y su Dcto. Reglamentario N° 1.989/02.

Dicho pedido lo formula el Sr. Martín Saravia Velez en Expediente N° 34-7.643/06 Original. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeran pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Firmado Dr. Luis Enrique Gambino - Director General.

Imp. \$ 100,00 e) 12 y 13/04/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 10.730 F. N° 175.783

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la

habilitación de 700 ha para ser destinadas a ganadería en la Finca "El Yuto - Lote D 10", inmueble identificado como Matrícula N° 16.328 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.027/06 iniciado por el Sr. Francisco Jerónimo Bigi Figueroa, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de abril de 2007 a las 8:30 horas.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 24 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.729 F. N° 175.782

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 700 ha para ser destinadas a ganadería en la Finca "El Yuto - Lote D 11", inmueble identificado como Matrícula N° 16.329 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.312/06 iniciado por el Sr. Jorge Eduardo Bigi, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 27 de abril de 2007 a las 10:30 horas.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 24 de abril de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 13/04/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.778

F. N° 175.878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Pabellón Norte" de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma: Cachiñal, que se tramita por Exte. N° 18.417 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

		3499069.8700	7307058.7500
		3500069.8700	7307058.7500
		3500069.8700	7306058.7500
		3499069.8700	7306058.7500
		3502069.8700	7308058.7500
		3503069.8700	7308058.7500
		3503069.8700	7307058.7500
		3502069.8700	7307058.7500
		3501069.8700	7308058.7500
		3502069.8700	7308058.7500
		3502069.8700	7307058.7500
		3501069.8700	7307058.7500
3502069.8700	7306058.7500		
3503069.8700	7306058.7500	3500069.8700	7308058.7500
3503069.8700	7305058.7500	3501069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7305058.7500	3501069.8700	7307058.7500
		3500069.8700	7307058.7500
3501069.8700	7306058.7500	3499069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7306058.7500	3500069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7305058.7500	3500069.8700	7307058.7500
3501069.8700	7305058.7500	3499069.8700	7307058.7500
3500069.8700	7306058.7500	3502069.8700	7309058.7500
3501069.8700	7306058.7500	3503069.8700	7309058.7500
3501069.8700	7305058.7500	3503069.8700	7308058.7500
3500069.8700	7305058.7500	3502069.8700	7308058.7500
3499069.8700	7306058.7500	3501069.8700	7309058.7500
3500069.8700	7306058.7500	3502069.8700	7309058.7500
3500069.8700	7305058.7500	3502069.8700	7308058.7500
3499069.8700	7305058.7500	3501069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7307058.7500	3500069.8700	7309058.7500
3503069.8700	7307058.7500	3501069.8700	7309058.7500
3503069.8700	7306058.7500	3501069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7306058.7500	3500069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7307058.7500	3499069.8700	7309058.7500
3502069.8700	7307058.7500	3500069.8700	7309058.7500
3502069.8700	7306058.7500	3500069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7306058.7500	3499069.8700	7308058.7500
3500069.8700	7307058.7500	3502069.8700	7310058.7500
3501069.8700	7307058.7500	3503069.8700	7310058.7500
3501069.8700	7306058.7500	3503069.8700	7309058.7500
3500069.8700	7306058.7500	3502069.8700	7309058.7500

3501069.8700 7310058.7500
 3502069.8700 7310058.7500
 3502069.8700 7309058.7500
 3501069.8700 7309058.7500

3500069.8700 7310058.7500
 3501069.8700 7310058.7500
 3501069.8700 7309058.7500
 3500069.8700 7309058.7500

3499069.8700 7310058.7500
 3500069.8700 7310058.7500
 3500069.8700 7309058.7500
 3499069.8700 7309058.7500

3502069.8700 7311058.7500
 3503069.8700 7311058.7500
 3503069.8700 7310058.7500
 3502069.8700 7310058.7500

3501069.8700 7311058.7500
 3502069.8700 7311058.7500
 3502069.8700 7310058.7500
 3501069.8700 7310058.7500

3500069.8700 7311058.7500
 3501069.8700 7311058.7500
 3501069.8700 7310058.7500
 3500069.8700 7310058.7500

3499069.8700 7311058.7500
 3500069.8700 7311058.7500
 3500069.8700 7310058.7500
 3499069.8700 7310058.7500

P.M.D. X=7.309.506,02 Y=3.499.922,01. Superficie 2.400 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 11595 y 11596 de Justa Puca de Taritolay; Eulalia, Lucía; Leonor; Concepción; Carmen; Demecia y Pedro Coria; Matrícula N° 122 de Néstor Manuel Téofilo; Francisco Emilio y Carlos Alberto Vila y Moret; Matrícula N° 8805 Propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 141,00 e) 12 y 20/04 y 03/05/2007

O.P. N° 10.576

F. N° 175.518

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Enrique

José Vidal, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Tres Tetas I" de tantalio - bismuto, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Finca Pozo Bravo, que se tramita por Expte. N° 18.263, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

3467284.5347	7248072.9137
3467476.9885	7248127.3338
3467558.6267	7247838.6600
3467366.1727	7247784.2274

Pertenencia N° 2

3467476.9885	7248127.3338
3467669.4427	7248181.7574
3467751.0739	7247893.0849
3467558.6267	7247838.6600

Pertenencia N° 3

3467313.7058	7248704.6864
3467506.1600	7248759.1100
3467587.7912	7248470.4375
3467395.3440	7248416.0126

Pertenencia N° 4

3467202.8885	7248361.5853
3467395.3423	7248416.0054
3467476.9805	7248127.3316
3467284.5265	7248072.8990

Pertenencia N° 5

3467395.3423	7248416.0054
3467587.7965	7248470.4290
3467669.4277	7248181.7565
3467476.9805	7248127.3316

Pertenencia N° 6

3466928.8000	7248595.8400
3467121.2529	7248650.2632
3467202.8935	7248361.5810
3467010.4400	7248307.1600

Pertenencia N° 7

3467121.2520	7248650.2663
3467313.7058	7248704.6864
3467395.3440	7248416.0126
3467202.8900	7248361.5800

P.M.D. X=7.248.334,58 Y=3.467.407,18. Superficie 42 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 28: Fincas Pozo Bravo y Río Salado, Dpto. La Poma de Cia. Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 30/03 y 12 y 24/04/2007

O.P. N° 10.344

F. N° 175.129

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Constructora Dos Arroyos S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Zanja del Tigre, que tramita mediante Expte. N° 18.267, ubicada en el Departamento: Gral. San Martín, Lugar: Embarcación Vieja Río Bermejo, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7429396.62	4381298.72
7429268.66	4381458.96
7429310.81	4381342.05
7429226.96	4381246.12
7429260.03	4381149.12
7429330.98	4381171.30

Superficie registrada 02 has. 2925 m2. Los terrenos afectados son Propiedad Privada de: Nestor Miranda Bravo - Lote 70 - Matrícula N° 19.284-10. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 20 y 28/03 y 12/04/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.783

F. N° 175.885

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11ava. Nom. Secretaria Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Lagomarsino, Holver Luis Sucesorio" Expte. N° 167.194/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.782

F. N° 175.880

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la

Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Flores, Leonor - Sucesorio" - Expte. N° 2-159.684/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Salta, 20 de Diciembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.781

F. N° 175.882

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Grima de Simone Conchete s/Sucesorio" Expte. N° 139.849/05, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, a fin que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Nuevo Diario. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.773

F. N° 175.872

La Dra. María Cristina M. de Marinaro a cargo de este Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados Martiarena Carlos Alberto - Sucesorio - Expte. N° 162.010/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que disponga el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno de Salta. Salta, 16 de marzo de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.772

F. N° 175.870

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Cristina Montalbetti, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Antonietta Catarinozzi s/Sucesorio", Expte. N° 143.224/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 03 de Abril de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.769

F. N° 175.864

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Copa de Aguirre, Saturnina s/Sucesorio", Expte. N°: 168.235/06, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por dos días y en El Tribuno por un día, (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.768

F. N° 175.857

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Toledo, Atanacio Patrocinio, Expte. N° 005.830/06, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 23 de Marzo de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.765

F. N° 175.853

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Ongaro, Armando Francisco - Sucesorio", Expte. N° 176.262/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. Salta, 03 de Abril de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.763

F. N° 175.852

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1º Instancia C. y C. 8va. Nominación; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (interina), en autos caratulados "Sucesorio de Cuello, María Julia" Expte. N° 691/0, cita por Edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.761

F. N° 175.850

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en autos caratulados "Zamora, Gregorio Belzor - Sucesorio", Expte. N° 152.823/06, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y otro de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 18 de Diciembre

de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/04/2007

O.P. Nº 10.760 F. Nº 175.848

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio Yoma, María Luisa - Expte. Nº 003.323/04", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Octubre de 2.006. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 16/04/2007

O.P. Nº 10.743 F. Nº 175.813

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: Sucesorio de Roza, Blanca Lidia, Expte. Nº 005958/06, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 22 de Marzo de 2007. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/04/2007

O.P. Nº 10.741 F. Nº 175.817

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Alzogaray de Ponce, Indamira Casimira s/Sucesorio",

Expte. Nº 6.277/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Abril de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/04/2007

O.P. Nº 10.739 F. Nº 175.802

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, y Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Mercado de Fernández María Celia s/Sucesorio", Expte. Nº 168.131/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo del 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/04/2007

O.P. Nº 10.732 F. Nº 175.795

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos caratulados: "López, Reinaldo Castulo S/Sucesorio", Expte. Nº 2-160.439/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Febrero de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/04/2007

O.P. Nº 10.727 F. Nº 175.790

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nomi-

nación, en los autos caratulados: "García, Juan; Lobo, Clotilde por Sucesorio - Expte. N° 173.058/07", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.724

R. s/c N° 12.677

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10a Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Expte. N° 166.908/06, caratulados: "Krayasich Díaz, Gregorio - Garamendi Panique, Sabina - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Marzo de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.723

F. N° 175.774

El Dr. Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Soriano, Carmen - Sucesorio" Expte. N° 152.444/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial. Salta, 21 de Junio del 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.721

F. N° 175.773

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "López, Blas s/Sucesorio" Expte. N° 168.920/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.718

R. s/c N° 12.676

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Massafra, en los autos: "Pantoja, Hugo Adolfo - Sucesorio", Expte. N° 1-167.965/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de Marzo de 2.007. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.717

F. N° 175.765

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Cruz, María Trinidad s/Sucesorio" - Expte. N° 5.970/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios.

rios, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Marzo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.712 F. N° 175.760

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. María Massafra, en autos caratulados: "Sucesorio de Cazalbon, Venancio Luciano", Expte. Nro. 130.741/05, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 02 de Marzo de 2.007. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. María Massafra, Secretaria. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.711 R. s/c N° 12.675

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación; Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Impa, Andrés" - Expte. N° 164.125/06; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Marzo de 2007. Dra. Isabel Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.707 F. N° 175.756

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Gomes Santos Cecilio - Sucesorio", Expte. N° 1-163.393/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.702 F. N° 175.748

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Alvarez, José Victoriano, Alvarez, José Pedro s/Sucesorio" - Expte. N° 5.752/06, ordena se cite por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 30 de Marzo de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.701 R. s/c N° 12.672

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en Expte. N° 2-157.412/06 caratulado: "Lamas, Eleuteria - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de

mayor circulación (con al menos un día en el diario El Tribuno). Salta, 09 de Marzo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.700 R. s/c N° 12.671

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados "Tapia, Marcial - Sucesorio" Expte. N° 2-139.782/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por tres días. Salta, 30 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/04/2007

O.P. N° 10.697 F. N° 175.744

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos "García, Fidel y Corimayo, Modesta Crecencia S/Sucesorio" expediente N° 1-169.002/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 de Marzo de 2.007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 12/04/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.734 F. N° 175.796

Jueves 12 de Abril - Hs: 11:30
Bolivia N° 387 - San Ramón de la Nueva Orán

Por MARTIN OLIVER
JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Colectivos media y larga distancia,
repuestos varios y muebles de oficina

El día 12 de abril de 2007, a Hs. 11:30, en Calle Bolivia N° 387 de la ciudad de Orán, Remataré Sin base dinero de contado a mejor postor los siguientes bienes muebles: Colectivo Scania K112, Colectivo Scania K113 Mod 94, 3 Colectivos Mercedes Benz 1518 Mod 85 al 87, Colectivo Mercedes Benz 1114 Mod 76, repuestos varios, mobiliario de oficina, aires acondicionados maquinaria del taller, etc, en el estado visto en que se encuentran, a ser retirados en el momento del remate, todos los gastos de retiros de bienes son a cargo del comprador. Comisión de Ley 10%, Sellado de Rentas 0,6%, a cargo del comprador y en el mismo acto. Exp. N° 9.399/96 Silvio A. Fama s/Quiebra, Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán a cargo de la Dra. Cristina del Valle Barberá. Edictos 2 días Boletín Oficial y Diario La Gaceta de Tucumán y Diario El Tribuno de Salta. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Martín Oliver, Martillero, Bolivia N° 387. Tel. 0387-154103131.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 12/04/2007

O.P. N° 10.632 F. N° 175.631

Viernes 13/04/07 a Hs. 18,00
En San Felipe y Santiago 942 (Sta. Fé al 900)

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Importantes Inmuebles Zona Grand Bourg

El 13/04/07, a hs. 18,00 en San Felipe y Santiago n° 942, Ciudad, remataré con la base que en cada caso se especifica y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se reducirán en un 20%, los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 420.000. Cat. n° 104.951, sec. "T", Frac. "J" Dpto. Cap. 01, Sup T. 4.200 m2 s/Cédula Parcelaria, ubicado en Ruta 28 V. San Lorenzo, terreno desocupado y sin mejoras, con servicios sin conectar. 2) Base \$ 1.500.000 los derechos y acciones en un solo bloque sobre 25 lotes (1, 2, 3, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 46, 48, 49 y 50), ubicados en el inmueble Cat. 104.950, Sec. "T", Frac. "I" del Dpto. Capital, según croquis agregado a fs. 799 y 1030 y en las medidas aproximadas que allí se indica (Quiebra Consic), Sup. Total Cat. 104950: 42.682,25 (Sup. aprox. de los 25 lotes 16.076,75 m2). Se encuentra ubicado en calle s/ Ruta 28 V. San Lorenzo con entrada por Avda. de acceso al B° Grand Bourg. Lotes des-

ocupados y sin mejoras, sin servicios internos. Los mismos cuentan con expropiación: 255,58 m2 al cat. 104.949 y 1.819,46 m2 al cat. 104.950 y que afectan y reducen las medidas de los lotes n°s. 1, 9, 16, 17, 25, 26 y 36 (Exptes. 2318/01 y 2319/01) por ante el Juzg. de 1ra. Inst en lo Contencioso Ad. De la Pcia. de Salta - Const. ciclovía. Rev. de 8 a 20 hs. Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, arancel de mart. 5% y sellado Rentas 1,25% en efectivo y/o cheque certificado de plaza, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 597 del C.P.C. y C). El impuesto a la venta del bien (Art. 7 Ley 23905) a cargo comprador. Ordena: Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Juicio: "Banco Nación Argentina vs. Consic SRL Concurso Especial, Expte. N° 133.245/05". Informes: Lavalle 698. Tel 4-232412- Alfredo J. Gudiño IVA: Monot. Email: ajgudi@hotmail.com

Imp. \$ 225,00

e) 04 al 12/04/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 10.766

F. N° 175.861

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Teruelo, Roberto Sandro c/Silisqui de Guerra, Carmen - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 2-137.829/05", cita y emplaza a la Sra. Carmen Silisqui de Guerra o sus herederos a comparecer por si, patrocino letrado o apoderado a juicio, en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, a hacerlo valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria

Imp. \$ 120,00

e) 12 al 16/04/2007

O.P. N° 10.752

F. N° 175.831

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Lezcano de Liendro, Victoria Demetria vs. Terrón, Alberto Guillermo Maximino - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-152.226/06 notifica al demandado para que en

el término de 6 (seis) días a partir de su última publicación, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 09 de Marzo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 11 al 13/04/2007

O.P. N° 10.675

F. N° 175.704

La Dra. Olga Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Tacofe, Julio César Vs. Valdiviezo, Manuel s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 5.911/06, cita al Sr. Manuel Valdiviezo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como Catastro N° 960, Sección B, Mza 046, Parcela 04, ubicado en calle San Martín N° 238 de Rosario de la Frontera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 5 días en Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 08 de Mayo de 2.007. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 13/04/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 10.784

F. N° 175.886

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos Quiebras y Sociedades n° 1, hace saber que en los autos Hadad Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. 85.340/03 que con fecha Salta 26 de Marzo de 2007 se ha resuelto fijar nuevas fechas de vencimiento para: a) Presentación del pedido de verificación de créditos, el día 27 de abril del cte. año, b) Presentación de Informe Individual el día 13 de Junio del cte. año, c) Presentación de Informe General el día 13 de Julio del cte. año. Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 89 L.C. como así también en un Diario Comercial de mayor circulación. Luis Cesar Carrizo, Síndico designado en autos, ha fija-

do domicilio en calle 20 de Febrero 1245 de esta ciudad y como horario de atención los días lunes, miércoles y jueves de 17 a 20hs. donde los acreedores podrán verificar sus créditos. Salta, 30 de Marzo de 2.007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/04/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 10.762

F. N° 175.849

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Díaz, Paula Bernarda - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 1-144.961/05. Declarar abierto el juicio por ausencia con Presunción de Fallecimiento de Paula Bernarda Díaz. Ordenar la publicación de edictos que se publicarán una vez al mes, cada seis (6) meses, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, Citando a la Sra. Paula Bernarda Díaz, a los fines de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, 04 de Agosto de 2.006. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez.

Imp. \$ 120,00

e) 12/04, 14/05, 12/06, 12/07,
13/08 y 12/09/2007

O.P. N° 10.746

R. s/c N° 12.679

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaria del Dr. Jesús Alberto Herrera - In-

terino, en los autos caratulados: "Lavadenz Ramos, Luis Alberto vs. Orellana Caller, Lois Yolanda - Divorcio.-", Expte. N° 1-152.672/06, cita a la Sra. Lois Yolanda Orellana Caller, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 20 de Setiembre de 2.006. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Sin Cargo

e) 11 y 12/04/2007

O.P. N° 10.744

F. N° 175.815

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria Interina de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo en los autos caratulados: "Romero de Balut, Lucía Elena c/Desimone, Julio Andrés; Desimone, Miguel Angel; Desimone, Alberto Alejandro; Ruiz de los Llanos, Julio E.", Expte. N° 107.343, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Desimone, Julio Andrés para - que dentro de los cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación - comparezcan a Juicio a hacer valer sus derechos en estos autos por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 26 de Marzo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/04/2007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10.757

F. N° 175.840

Sociedad Medica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de Abril de 2007, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero

N° 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.

4.- Elección de Síndico por el término de un ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de Abril de 2007, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.747 F. N° 175.824

D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 30 de Abril del año 2007, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2006.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio económico 2006 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Francisco H. Morales
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.738

F. N° 175.803

Agro Industrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria, (Art. 234 de la Ley 19.550) que se realizará el día 29 de Abril de 2007 a hs. 19.00 o en su defecto, segunda convocatoria a hs. 20.00 (una hora después del mismo día) a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Belgrano de Hipólito Yrigoyen de la Provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Anexos y Notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

2.- Responsabilidad del Directorio, Síndico y Miembros del Consejo de Vigilancia.

3.- Designar a dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Aldo R. Moluenda
Director

Héctor R. Campos
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 17/04/2007

O.P. N° 10.684

F. N° 175.727

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del 2.007 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 44 cerrado el 30 de Noviembre de 2.006.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/04/2007

O.P. N° 10.672

F. N° 175.689

Hijos de José Gómez Martínez S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 27 de abril del año 2007, a las 10 hs., en la sede social de la calle España n° 671, segundo piso, Of. 24, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Ratificación del Directorio designado por la Sindicatura en la reunión de Directorio de fecha 27/12/06 (art. 258, Ley 19.550), o designación de otro distinto, por un nuevo período estatutario.

Santiago G. Trivelloni
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/04/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 10.756

F. N° 175.837

Colegio de Arquitectos de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 28° y 34° de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día jueves 26 de abril de 2.007, a las 20:00 hs.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance período Enero - Diciembre de 2.006 y Resoluciones "ad referendum".

3.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Oscar Redondo Torino
Secretario

Arq. Adriana Inés Krumpholz
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 11 y 12/04/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.774

F. N° 175.875

Centro Vecinal B° Apolinario
Saravia - Salta

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Apolinario Saravia, comunica que el día 28 de Abril del año 2007 a hs. 10, en el salón de usos múltiples ubicado en calle Lago del Cisne esquina Lago Verde, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria donde se tratarán los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

3.- Informe de la Comisión Directiva del Estado Patrimonial, Memoria y Balance del año 2006.

4.- Informe del Organismo de Fiscalización sobre el estado patrimonial Memoria y Balance del año 2006.

5.- Elección de nuevas autoridades de acuerdo al art. 24° del Estatuto.

Art. 45° - La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Socios hasta media hora después de fijada, si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes con derecho a voto.

Hilda Silva
Vocal T. 1ra.
Cornelio Fuentes
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/04/2007

O.P. N° 10.770 F. N° 175.866

Sindicato de Luz y Fuerza Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Luz y Fuerza Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados Activos y Pasivos, para el día 24 de Mayo de 2.007 a horas 15,30 en el "Complejo Deportivo Luz y Fuerza", sito en calle Zuviria N° 1085 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de un (1) Secretario y un (1) Prosecretario de Actas.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios económicos periodos: 2.002-2.003, 2.003-2.004, 2.004-2.005 y 2.005-2.006.
- 4.- Conformación de una Comisión Reforma de Estatutos.

David Ermenegildo Figueroa
Sub-secretario General
Lauro José Paz
Secretario General

Imp. \$ 30,00 e) 12 y 13/04/2007

O.P. N° 10.764 F. N° 175.855

**Asociación de Trabajadores de la Industria
de Curtidores de Ayuda Mutua - Rosario
de Lerma - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de

2007 a horas 20.30 en Bernardino Rivadavia 357 de esta ciudad a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance, Informe del Organo de Fiscalización, por el ejercicio iniciado el 01/01/2006 y finalizado el 31/12/2006.

Walter José Molina
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/04/2007

O.P. N° 10.759 F. N° 175.844

**Centro de Jubilados y Pensionados
San Cayetano - Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2007 a Hs. 10:00 en la sede ubicada en calle Mitre S/N, Pichanal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios cerrados al 31/12/06.
- 3.- Para el día 21 de Abril de 2007 a Hs. 10:00 Elección total de nuevas autoridades de acuerdo a los artículos 23, 26 y concordantes del Estatuto. Presentadas las nuevas listas de comisiones con 15 días antes de la fecha de reunión.

Artículo 41: Las asambleas se celebraran validamente aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Roberto A. Riojas
Tesorero
Juan Carlos Toloza
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/04/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.785

Saldo anterior	\$ 106.456,60
Recaudación del día 11/04/07	<u>\$ 2.727,00</u>
TOTAL	\$ 109.183,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar